



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-215887-UNC-ME#FO: Designación de la Dra. Mariana I. Carvajal en el marco del art. 13 de la Ordenanza n° 6/15 del H.C.D.

VISTO:

EX-2021-215887-UNC-ME#FO, por el cual la Dra. Mariana Inés Carvajal, solicita sea designada en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por el cese por jubilación de la Dra. Gabriela Gioino, RHCD-2021-24-E-UNC-DEC#FO, en el marco del art. 13 de la Ordenanza n° 6/15 de este H. Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Carvajal obtuvo el segundo lugar en el orden de mérito, vigente, en la selección interna convocada para ocupar el cargo de Profesora Adjunta de la mencionada Cátedra, RHCD-2021-41-E-UNC-DEC#FO;

Que resulta conveniente y necesario designar interinamente a la profesional en el cargo vacante, para no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes, dado el cese por jubilación de dos profesionales que ejercían cargos de mayor jerarquía en la Cátedra, y hasta tanto se llame el cargo a concurso;

Que la Dra. Carvajal reviste un cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, en la misma Cátedra, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor dedicación, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar, interinamente, a la Dra. Mariana Inés CARVAJAL (Leg. 43275) en el cargo de Profesor Asistente -dedicación semiexclusiva- (Cód. 114) en la Cátedra de Endodoncia B, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2022, en el marco del art. 13 de la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Mariana Inés CARVAJAL (Leg. 43275) en el cargo de Profesora Asistente -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Endodoncia B, por desempeño de un cargo de mayor dedicación, (Cód. 139) conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la profesional haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que la docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES MAYO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.